

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2015-3239 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 y plantilla de personal.*

Una vez transcurrido el plazo de exposición público que determina el artículo 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra el presupuesto general de esta Entidad para 2013, aprobado inicialmente por la Asamblea de la Mancomunidad, en sesión de 18 de diciembre de 2014, se considera definitivo de conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, y 169,3 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

I. RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	
4. Transferencias corrientes	1.171.500,00 euros
Total	1.171.500,00 euros

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	
1. Gastos de personal	774.500,00 euros
2. Gastos en bienes ctes. y servicios	387.000,00 euros
6. Inversiones reales	10.000,00 euros
Total	1.171.500,00 euros

II. PLANTILLA DE PERSONAL

a) Funcionarios:

— Un Secretario-Interventor, en régimen de acumulación.

b) Laborales fijos:

— Un Técnico de Gestión de la Oficina de la Mancomunidad.

— Un Administrativo.

c) Laborales eventuales:

— Tres Técnicos ADL.

— Un Técnico Medio Proyectos.

— Tres Técnicos Superiores AL21.

— Tres Técnicos Medio AL21.

— Cinco Oficiales AL21.

— Dos Ingenieros Técnicos Agrícolas.

— Nueve Peones Agrícolas.

JUEVES, 12 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 49

- Cinco Oficiales Turismo.
- Dos Técnicos Medios Áreas Degradadas.
- Quince Peones Áreas Degradadas.
- Dos Educadores Sociales Servicios a la Comunidad.
- Diez Monitores Servicios a la Comunidad.
- Tres Docentes de Taller de Empleo Servicios Internet.
- Un Aux. Administrativo de Taller de Empleo Servicios Internet.
- Un Técnico Medio en Turismo.
- Un Técnico Multimedia.
- Un Técnico Diseño Grafico.
- Dos Técnicos Turismo.

d) Cargos políticos

- Presidenta, en régimen de dedicación parcial.

Santoña, 3 de marzo de 2015.

La presidenta,
Pilar Argos Martínez.

[2015/3239](#)